

171791 - Su marido la divorció y se quedó sin manutención, hasta que se vio obligada a volver a casarse para subsistir

Pregunta

Yo soy una hermana conversa y vivo sola por el momento. Yo dejé mi país para casarme con un hombre en otro país. Luego de un corto tiempo, mi familia comenzó a traerme grandes problemas a mí y a mi marido, y entonces lo dejé sin su permiso, y volví a mi país. Yo estaba segura que nunca volvería a ver a mi marido, pero estaba enamorada de él y lo extrañaba muchísimo. Entonces decidí intentar que las cosas funcionen para todos. Comencé a hablar nuevamente con mi marido, y le dije que quería volver. Él estuvo de acuerdo, pero surgió problema tras problema, y mi retorno se demoraba siempre por razones que estaban más allá de mi control. Durante este tiempo, mi marido se puso impaciente y me divorció dos veces. Dejó de enviarme dinero también después de algún tiempo, y no me permitió encontrar trabajo en mi país, entonces quedé a merced de la caridad de otros. Mi familia me presionó muchísimo, y como ellos tampoco querían mantenerme, pues no es visto en nuestra cultura que los hijos se queden en el hogar por mucho después de terminar la escuela. Yo estaba sola, y no tenía forma de mantenerme. Aunque yo sabía que estaba enamorada de mi marido, fui forzada a casarme con alguien más, al menos legalmente en mi país, para que alguien cuide de mí. Yo lamenté esto, porque este hombre y yo no estuvimos juntos y tampoco estábamos enamorados. Pero yo tenía miedo de caer en algo prohibido y finalmente sucedió de todas formas. Estoy tratando de arreglarlo ahora, mediante el divorcio legal. De cualquier modo, no sé qué hacer para que cada uno recupere sus derechos. Mi fe ha decaído mucho últimamente, y tengo miedo de alejarme del Islam. Yo era muy nueva en el Islam cuando todo esto sucedió. También no estoy segura si debo contarle a alguien todo lo que me ha sucedido, puesto que se me ha enseñado que en el Islam debemos ocultar nuestros pecados. Por favor ayúdeme, estoy cada día más desesperada.

Respuesta detallada

Le pedimos a Dios que acepte tu arrepentimiento y corrija tus asuntos, ayudándote a mantener tu compromiso religioso.

Creemos que cometiste un gran error al dejar a tu marido y exponerte a las pruebas y problemas, y tu marido cometió un gran error en no dejarte trabajar mientras no te enviaba ninguna manutención para evitarte pasar necesidades.

En segundo lugar, si tu marido te había divorciado dos veces como dices, entonces tu período post divorcio terminó antes de tu segundo matrimonio, y no hay nada que debas hacer al respecto porque tu segundo matrimonio fue válido.

El período post divorcio de una mujer menstruante es de tres ciclos menstruales. Si él te divorció cuando estabas en un estado de pureza ritual (es decir, no estabas menstruando), entonces debías esperar tres períodos menstruales, y cuando después del tercer período hicieras la ablución mayor y alcanzaras la pureza ritual, tu período post divorcio habría terminado.

El período post divorcio de una mujer que no menstrua porque es demasiado joven o porque ha pasado la menopausia, es de tres meses. Y el período post divorcio de la mujer embarazada termina cuando termina su embarazo. Si el divorcio fue pedido por la mujer (*jula'*), el período post divorcio es de un ciclo menstrual, de acuerdo al punto de vista más correcto.

Si el segundo contrato matrimonial no fue hecho hasta después de que terminara tu período post divorcio, entonces es un matrimonio válido y no hay nada que debas hacer, pero no es permisible para ti volver con tu primer marido a menos que te divorcies del segundo y esperes a que tu período post divorcio termine. Luego de esto tu primer marido y tú pueden realizar un nuevo contrato matrimonial.

Pero si tu segundo matrimonio fue realizado durante tu período post divorcio, entonces es un matrimonio inválido, y has cometido un serio pecado al hacerlo.

Ibn Qudamah dijo:

“Los matrimonios inválidos, como el matrimonio de la mujer que ya está casada o que todavía está en su período post divorcio, si ellos eran concientes de qué es lo lícito y lo prohibido por Dios, entonces han cometido adulterio y están sujetos a la pena por ello, y cualquier criatura que

nazca como resultado de esa relación no puede ser atribuido al adulterio”. Fin de la cita de Al-Mugni, 7/10.

Él también dijo en Al-Mugni 8/103:

“Si él se casa con una mujer que todavía está en su período post divorcio y ambos saben que esto está prohibido, y mantienen relaciones, entonces han cometido adulterio y están sometidos a la pena por ello, y ella no tiene derecho a ninguna dote y si nace un niño como resultado de esa relación, no puede ser atribuido al adulterio.

Si ellos no eran conscientes de la prohibición de casarse durante el período post divorcio de la mujer, no hay pecado en este caso, y si nace un niño como resultado de esa relación debe ser atribuido al hombre, y la mujer tiene derecho a la dote completa, y ellos no quedan sujetos a ningún castigo.

Si él era consciente que su matrimonio estaba prohibido pero ella no, entonces él está sujeto al castigo correspondiente y aún debe pagar la dote, y cualquier niño que nazca como resultado de esa relación no puede ser atribuido a él.

Si ella era consciente de que estaban cometiendo un pecado pero él no, entonces ella está sometida al castigo correspondiente y no tiene derecho a ninguna dote, pero cualquier niño que nazca como resultado de esa relación debe ser atribuido al hombre.

Estas son las normas, porque hay consenso entre los sabios a la luz de las fuentes del Islam en que el matrimonio en estas circunstancias es inválido, como lo es el incesto”. Fin de la cita.

En ese caso, el segundo matrimonio es anulado porque es inválido, y deberás completar el período post divorcio del primer matrimonio y luego del segundo. Pero luego, ¿puedes volver con tu primer marido o no?

Si él accede a casarse contigo durante tu período post divorcio correspondiente a su matrimonio, entonces todavía eres su esposa.

Si tu período post divorcio correspondiente a su matrimonio termina y él no ha accedido a reclamarte nuevamente como su esposa, entonces no pueden volver a estar juntos excepto mediante un nuevo contrato matrimonial. En ese caso, tienes la opción de casarte con él, con tu segundo marido, o con otro hombre.

El punto es que si tu segundo matrimonio se produjo sin haber culminado el primero, entonces no es válido, ya sea que tu primer marido hubiera aceptado tomarte nuevamente como su esposa o no.

Y Allah sabe más.